

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de abril de 2016

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 23 horas del día 30 de abril de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas noches, Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, personas que nos acompañan en esta sesión, para poder dar inicio a la misma, hoy del 30 de abril de 2016, le pido al Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas noches con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----
Por el Partido del Trabajo. -----
Lic. Juan José Enciso Alba. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Mtro. Salvador Esau Constantino Ruiz. -----
Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----
C. Gerardo Mata Chávez. -----
Por el Partido Nueva Alianza. -----
Lic. Verónica González Nava. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. Rene Iracheta de la Rosa. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento, que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, ocho (8) representantes de los partidos políticos con derecho a voz, los y las integrantes de la Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal damos inicio formalmente a nuestra sesión, y le pido al Señor Secretario

ponga a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día, damos la bienvenida a todos los que a esta hora nos acompañan, pero particularmente a la Delegada del Instituto Nacional Electoral en el Estado, Licenciada Cuquita García López, al Asesor Jurídico de la Junta Local Ejecutiva y a todos los que nos acompañan, buenas noches, si es tan amable, Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación en su caso de Proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto General de Convenio de Colaboración para que los medios de comunicación e Instituciones académicas, participen como Difusoras Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral 2015-2016 y se autoriza al Consejero Presidente para su firma. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral de Santa María de la Paz, Consejeros(as) suplentes en los Consejos Distritales Electorales XI, XVI y XVIII con cabecera distrital en los Municipios de Villanueva, Río Grande y Juan Aldama, y Consejeros(as) suplentes en los Consejos Municipales Electorales de Apulco, Cañitas de Felipe Pescador, El Salvador, Jiménez del Teul, Melchor Ocampo, Monte Escobedo, Pánuco, Trinidad García de la Cadena y Guadalupe, respectivamente; para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con motivo de la renuncia al cargo, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del órgano superior de dirección. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los criterios científicos, logísticos y operativos para la realización del conteo rápido y Protocolo para la selección de muestra para la Elección de Gobernador del Estado de Zacatecas. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales del proceso electoral local 2015-2016 del 05 de junio de dos mil dieciséis. -----

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular, por renunciaciones presentadas por candidatos(as) registrados por la Coalición "Unid@s por Zacatecas" y por los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social, respectivamente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, a su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, si no hay consideraciones, solicitudes, sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias, consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día de esta sesión, Señor Secretario continúe por favor con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto General de Convenio de Colaboración para que los medios de comunicación e Instituciones académicas, participen como Difusoras Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral 2015-2016 y se autoriza al Consejero Presidente para su firma. -----

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la voz Señor Secretario y de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba el proyecto general de Convenio de Colaboración para que los medios de comunicación o instituciones académicas, en su caso, participen como Difusoras Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral 2015–2016, de conformidad con el anexo que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la firma de los Convenios de Colaboración con las instituciones académicas o medios de comunicación que deseen participar como Difusores Oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local 2015–2016. **TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido al Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos, Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola Núñez; por favor haga la presentación que corresponde. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, buenas noches a la y los Representantes de los Partidos Políticos, a mis compañeros y compañeras Consejeros Electorales, a los integrantes de la Junta Ejecutiva, a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Zacatecas, y funcionarios del Instituto Nacional Electoral, y a las personas que nos acompañan en esta sesión, el presente proyecto de acuerdo del Consejo General, se circunscribe a una de las actividades y elementos para llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares, como sabemos ahora derivado de la reforma político electoral ,el Instituto Nacional Electoral emitió los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en los que normó todos los elementos, requisitos que se tenían que establecer y diseñar por el órgano electoral, para poder llevar a cabo este procedimiento, que tenía en mucho diferencias y cuestiones novedosas respecto a lo que se venía implementando en procesos anteriores, se han venido cumpliendo a cabalidad, el 30 de noviembre el Consejo General aprobó la implementación del PREP, aprobó la instancia responsable que es la Dirección de Sistemas Informáticos, aprobó la creación e integración del Comité Técnico Asesor del PREP que ha venido funcionando para esas actividades, aprobó también la determinación de la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos en las sedes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral, aprobó ya también la fecha y hora de inicio de la publicación de datos e imágenes del

PREP, la última actualización, las actualizaciones de las bases de datos, a su vez el ente auditor, que se está realizando una auditoría, está por concluir, la contratación de algún personal, la habilitación de los Consejos Distritales y Municipales para poder llevar a cabo la actividad, y en su caso la capacitación para que participen obviamente en esto los funcionarios respectivos de los órganos electorales y desconcentrados, derivado de ello también establece para esta ocasión una nueva dinámica que viene siendo, la manera de establecer quien participará como difusor oficial del Programa de Resultados Preliminares, este procedimiento se ha llevado a cabo con la vigilancia de la Comisión, con la vigilancia del Comité Técnico, y en este momento sube al Consejo General, que en los propios lineamientos establece que para la publicación de los resultados, deberá realizarse a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral, además de instituciones académicas públicas y privadas y medios de comunicación en general, los difusores oficiales son la institución académica o los medios que cumplen con los requisitos técnicos y de infraestructura mínima para poder llevar a cabo esta actividad, para esta ocasión el Consejo General determina que sea invitación directa a través de una firma de convenio que establecen los lineamientos del Instituto Nacional Electoral, convenios en los cuales se detallan pormenorizadamente los requisitos, los elementos, y sobre todo los mecanismos de interacción de información entre ambas instituciones, esta lista de los difusores oficiales será publicada obviamente por parte del órgano electoral; en procesos anteriores también se hacía por una invitación directa a los difusores, que era obviamente gratuita, y quien contara con los insumos podía replicar la información de los resultados del PREP, el convenio que se presenta, que es un convenio macro general para que se esté firmando con cada uno de los difusores, que como les digo serán empresas, instituciones académicas, que invite el órgano electoral, y que ellos se acerquen al organismo público, se les considerará para que puedan hacer la difusión, el convenio contempla desde el objeto, la operación, la participación de las instituciones, la propiedad intelectual, las obligaciones del difusor oficial, los enlaces, la naturaleza del propio convenio y la confidencialidad de la información, yo quisiera destacar algunos aspectos que me parecen a mi muy importantes que se han visto, que es, el periodo para difundir esta información, que será el día 5 y el día 6 de junio, la fecha y hora de inicio y de final de las publicaciones de datos e imágenes, que sería las 18 horas a partir de que cierran las casillas el día de la jornada electoral, y también a las 18 horas del siguiente día para la última publicación, que el acceso forzosamente será gratuito y público a través de Internet, que la publicación se tendrá que hacer en cuanto, bueno, teniendo en cuenta los formatos establecidos por el IEEZ, y que no se podrá hacer modificación alguna a los mismos, que se deberá generar información sin manipulación, modificación, interpretación alguna, y además el IEEZ en su momento se reserva el derecho de bloquear la comunicación con ese difusor en caso de que infrinja las disposiciones, estos resultados como sabemos, tendrá las empresas o las instituciones académicas que determinen solicitar y que se les invite como difusores, tendrán que participar por lo menos en un simulacro del PREP, para que conozcan de qué manera funciona, y de qué manera se les van a transmitir los datos a ellos, y además al concluir esta actividad, prácticamente deberán entregar ellos una memoria técnica a nosotros como órgano electoral, con bitácoras sobre consulta de servidores, del 5 al 8 de junio, con reportes de incidencias que hayan presentado en su operación y que hayan afectado la publicación de los resultados o del funcionamiento de su propia página, además de un comparativo de visitas promedio del portal del difusor en sus actividades ordinarias, y durante el periodo de la jornada electoral a ver qué tanto modificó los ingresos a su servidor, y además comentarios y sugerencias para considerar en procedimientos posteriores, por ello es por lo que se propone al Consejo General este formato macro de convenio que se

estará signando con cada uno de éstos difusores, y se propone también la autorización al Consejero Presidente de acuerdo a nuestra normatividad, para que celebre y firme los convenios respectivos de quienes deseen participar, vale la pena que ellos tendrán también que cuidar la confidencialidad de los datos, e incluso del funcionamiento de los sistemas mediante los cuales se estará intercambiando información, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos, Licenciado Eduardo Noyola Núñez, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar, tiene el uso de la palabra Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Acosta Gaytán. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán; quien expresa: Gracias Presidente, buenas noches a todas y todos, yo celebro que se haya tomado en cuenta toda esa prevención de cuidar todas las cosas, nada más me queda una duda, evidentemente todo lo vi bien, a excepción de la cláusula novena, donde sí se hace una serie de exigencias, concretamente me refiero al primer párrafo, una serie de exigencias, una serie de derechos y obligaciones, sin embargo, ya cuando en la novena ponen el tema de la buena fe, considero que ya le quitan el peso de la reglamentación, es decir, voy a utilizar un término más coloquial, al cabo es de buena fe, entonces me puedo equivocar, puedo dejar de cuidar todo lo que dicen las obligaciones de las demás cláusulas, y pues como es de buena fe me puedo equivocar, puedo infringir las cláusulas, y tal vez eso puede ser un elemento que pudiera debilitar todo lo bien construido que está en la primera parte del propio convenio, evidentemente es un punto de vista preventivo de esta representación, de que en el primer párrafo donde dice que las partes acuerdan que el presente instrumento se celebra sobre la base de los altos principios de la buena fe, por eso los compromisos de este instrumento no constituyen un crédito legal, entonces tal pareciera que todas las obligaciones que se vienen, y los compromisos que se vienen amarrando desde el inicio aquí se sueltan, si tuvieran otra interpretación al respecto sí quisiera que se clarificara desde este momento, o en su caso, tal vez con una modificación a la redacción de esa cláusula novena, pudiera quedar un poquito más amarrado, evidentemente es una percepción de esta representación, sin embargo, sí considero que en el resto del clausulado pues sí se hace una serie de obligaciones, y al final de cuentas pues lo dejan suelto, pues para ser más claros, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, sino hay más, bien no hay más, pero obviamente para la respuesta respectiva tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola Núñez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, en efecto, el convenio que se presenta, desde mi punto de vista no queda al arbitrio sobre su cumplimiento o no, con esa parte que establece respectivo a la buena fe, recordemos que como órgano electoral, a veces no tenemos la atribución o incluso la posibilidad de actuar como policías, o una especie de supervisión más allá de lo que la ley nos establece en cuestiones como el registro de candidaturas, recordemos que incluso el órgano electoral acepta cartas manifestación de bajo protesta de decir verdad, sobre si alguien tiene vigente sus derechos políticos o no, y esto es porque la Institución confía obviamente en quien presenta la solicitud, y en éste caso quién se va a integrar como difusor PREP en su momento, pero ello

no establece que se omita que tendría que cumplir con las obligaciones, en el propio convenio, en la cláusula quinta, en el inciso K) establece que el incumplimiento de las obligaciones por el difusor, podría dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas por los supuestos del artículo 192 TER del Código Penal para el Estado de Zacatecas, y además se establece en la quinta todas las obligaciones que tiene que tener, el apegarse a los formatos establecidos, el que además de ello se compromete a publicar los cortes, en que el difusor participará con sus propios medios y recursos para desarrollar, instalar y configurar programas sobre los cuales no los podremos auditar previamente respecto a sus capacidades técnicas–materiales, incluso también que el difusor deberá ser el responsable de tomar las medidas de seguridad que sean necesarias, y asegurar que la información en su sitio web sea la proporcionada por el IEEZ, es decir, se ponen un número adecuado de cláusulas que permiten establecer cuáles serán las actividades y los elementos sobre los que tendrán que publicar, y a nosotros como Instituto Electoral, además, se establece la posibilidad de que en el momento en que nosotros detectemos que su página no está actuando conforme dice la norma, no está publicando los datos con las actualizaciones que son, se están modificando formatos, no tienen los logos del Instituto, o lo hacen incluso de manera personalizada, automáticamente tenemos la facultad para bloquear esa página de Internet, ya no se estarán transmitiendo los datos, y ello no será óbice a que puedan tener responsabilidades penales o administrativas en su momento, es decir, tendrán la obligación de cumplir, se les bloqueará, y si hay alguna sanción administrativa, penal o lo que corresponda, se llevará a cabo en ese momento contra ese difusor, si modificó o realizó alguna conducta contraria a lo establecido en el convenio, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Núñez, si alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todas y a todos, si bueno, nada más para comentar que desde el punto de vista de la teoría general del contrato, siempre debería estar ésa cláusula, que algunos no la pongan porque son contratos leoninos, o una serie de cosas, creo que eso ya depende de cada caso particular, lo cierto es que sí, éste acuerdo de voluntades obliga a las partes, ya explicaba el Consejero Noyola, que si alguien por alguna causa quiere, por decirlo rápido y de esta forma, mal utilizar estos datos que son preliminares y no definitivos, pues en ese momento evidentemente se tendrá la facultad, no necesariamente de modificar el convenio ni mucho menos, simplemente bajarlo de la página, ya no pasar la información, que desde, según tengo entendido desde aquí se va a poder controlar todas esa situación técnica, de tal manera que creo yo que esta parte que viene aquí, digamos, conocida como cláusula de buena fe, no tiene, es decir, no tiene nada que ver en relación a la obligación del cumplimiento de todas sus cláusulas, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros; tiene el uso de la palabra Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Esaú Constantino. -----

EL Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Salvador Esaú Constantino Ruiz, quien expresa: Gracias Presidente, muy buenas noches Consejeros, a la Licenciada Representante del Instituto Nacional Electoral en el Estado de

Zacatecas, así como a su Asesor Jurídico, y demás personal que nos acompaña, esta representación al momento de que estamos analizando el acuerdo que se presenta para su votación, lo vemos con gran empatía, sobre todo porque clarifica en un momento dado y da publicidad hacia el convenio, de que puede celebrar el Instituto Electoral con aquellos medios de comunicación que se quieren sujetar para la publicación de resultados electorales preliminares, recordando un poquito que es un acuerdo de voluntades, que es un acto jurídico, que un acto jurídico conlleva obligaciones por el simple hecho de que las partes manifiestan su voluntad o su consentimiento, en el momento que lo estamos analizando, si bien es cierto establece la cláusula de buena fe, esta cláusula de buena fe no es enunciativa, recordemos que es un principio general del derecho, y que los convenios en base a este principio, tienen que ser cumplidos de buena fe, para esta representación entiende que no hay dolo, ni mala fe, ni lesión en el momento que se suscribe este acto jurídico, y que el convenio al momento que establece que es buena fe, es en el sentido, de que es una máxima del derecho en base a su principio que es el pacta sunt servanda, que los acuerdos jurídicos tienen que ser cumplidos de buena fe por el simple hecho de que se expresa la voluntad o la manifestación del consentimiento al momento de la firma, yo creo que el convenio cumple, que le da certeza a la ciudadanía, de que va a haber medios de comunicación reglamentados en un acuerdo, y que además el propio acuerdo señala las posibles penalidades en el momento de que un medio de comunicación infringe, o no lleva a cabo las obligaciones que se está llevando a cabo en el momento de la suscripción, porque en la cláusula quinta, al momento de que nos marcan las obligaciones, nos marca una serie de catálogo o unas hipótesis, en el que simple y sencillamente le da la potestad a este órgano electoral, de que en el momento de que se estime necesario o a criterio de él, podrá eliminar inmediatamente la comunicación con ese medio de comunicación, y eso le da una certeza a la población de que los medios de comunicación que van a llevar este ejercicio, o ésta acción que únicamente es encaminada a dar unos resultados preliminares, va a establecer que hay medios de comunicación que están reglamentados en base a un convenio, y que el principio de buena fe, para esta representación entiende como una máxima del derecho, que el principio de buena fe es un principio de pacta sunt servanda, que los convenios se suscriben con la obligación de cumplirlos, esa es la situación, y yo creo que no hay ninguna duda para que este convenio sea aprobado en los términos que se propone a este órgano colegiado, sería cuanto Señor Presidente. - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Esaú Constantino Ruiz, Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Francisco Javier Bonilla Pérez. - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Buenas noches Consejero Presidente, Consejeras, Representante del Instituto Nacional Electoral, representantes de los diferentes institutos políticos, para esta representación del Partido Revolucionario Institucional, es de suma trascendencia y observamos con buenos ojos el relativo a la suscripción de éste tipo de convenios, que permita desarrollar una mayor y más amplia difusión de lo correspondiente a la proyección para los resultados preliminares, si bien es cierto, debe existir esta información veraz y efectiva, y de acuerdo a lo que mandata la normatividad y este propio convenio, pues también es limitativa y restrictiva, creo que si este Consejo General toma a bien aprobar, solamente para esta representación sería conveniente que se nos pueda informar con quiénes, con cuáles medios o con cuáles instituciones se efectúe el convenio respectivo, para nosotros

también estar monitoreando lo relativo a la información, para que sea en esencia veraz, eficiente, y desde luego pues que pueda dar cumplimiento a lo que se suscribe, celebramos en términos generales el que éste tipo de convenios se desarrollen, ya que también se genera una máxima publicidad al tratar de difundirlo en todas sus partes, y que la ciudadanía y desde luego los actores, los partidos políticos, los candidatos estemos atentos al desarrollo de esta información. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Francisco Javier Bonilla Pérez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, para dar cuenta de la presencia en ésta sesión del Maestro Ricardo Hernández León, Representante del Partido Político MORENA. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenido, bien, antes de iniciar la segunda ronda con el Consejero Electoral, me permito mencionar la importancia que ya todos han resaltado de este proyecto de acuerdo, porque efectivamente, aparte de la decisión de implementar el sistema, con las adecuaciones que nos ha trazado y nos está trazando el Instituto Nacional Electoral, precedido de una práctica buena, exitosa, que ha tenido éste instrumento en la Institución en procesos locales anteriores, ahora se ve reforzado, tiene más seguridades, y este convenio garantiza aparte de la implementación, el que exista mayor difusión, y por eso la presentación de este convenio general, por supuesto que informaremos oportunamente Licenciado Bonilla Pérez, a todos ustedes, y a la misma ciudadanía, cuáles van solicitando, instituciones de comunicación, académicas, para que se tenga conocimiento, y obviamente tomar las previsiones respectivas, estimo que va implícito la inquietud, qué bueno, que la exprese el Representante del Partido Acción Nacional para ver la connotación, va implícito en las obligaciones, va implícito en la celebración de todo convenio, ya se ha mencionado en la teoría del acto jurídico, siempre será parte de la buena fe, salvo que existan actividades en contrario, y bueno, si fuese necesario no vería objeción, creo que no es demasiado necesario, pero esta buena fe al final se puede precisar lo que de ninguna manera implica el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el propio convenio, y circunscribirse a los lineamientos legales que nuestra legislación conoce, bien, iniciamos la segunda ronda, tiene el uso de la palabra Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Núñez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, tiene razón, se puede incorporar esa coletilla en el párrafo para que quede un poco más claro, aunque de antemano pues la buena fe no implica que alguien pueda brincar, o no cumplir con las normas que se establecen, yo creo que la buena fe viene siendo un principio básico de honestidad, del actuar de los servidores públicos, de respetar los derechos, y a la vez de los particulares, también de garantizar los derechos de los demás, y de no exceder los propios de ellos, también quisiera señalar que de acuerdo al artículo 192 que mencioné hace un momento, dice a la letra, se impondrá de 2 a 8 años de prisión y una multa de 150 a 300 cuotas, a quien sin autorización modifique, destruya o deteriore en forma parcial o total, archivos, bases de datos, o cualquier otro elemento intangible contenido en computadoras personales, dispositivos electrónicos, sistemas o redes de cómputo, soportes lógicos, o cualquier otro medio magnético, cuando el sujeto activo tenga el carácter de encargado del manejo de administración o de mantenimiento de éstos bienes, las penas se incrementarán en una mitad

más, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias, Señor Licenciado Eduardo Noyola Núñez, Consejero Electoral, tiene el uso de la palabra en ésta segunda ronda, Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, reitero que no estoy en contra de que se apruebe, evidentemente como lo dije en mi primera intervención, celebro que se lleve a cabo, simplemente hacía la aclaración porque pues sí, sí bien es cierto, se me aclara que se trata del principio general del derecho, pero también no podemos ser ingenuos ante lo que está sucediendo en esta campaña, son hechos públicos y notorios que hay infracciones públicas en materia de difusión de encuestas, hoy mismo se daba cuenta de algunas cuestiones en la sesión ordinaria, así como también del tema de las reglas de propaganda electoral, que bueno, evidentemente cada representación si así lo estimamos, haremos lo propio ante la instancia correspondiente, sin embargo, no puedo pasar por alto hacer las puntualizaciones, más vale que me lo aclaren una, dos o tres veces, a que luego se diga, no pues así se fue, ya nos pasó en una ocasión con el tema del Lineamiento de Registro de Candidatos, donde la ley no nos señalaba la obligación de ir en fórmula de las cuotas jóvenes, y por una omisión de aclaración en esta mesa nos obligamos todos los partidos políticos a registrar las cuotas jóvenes en fórmula, es una cuestión de exceso en la ley, evidentemente nadie impugnamos, nadie hicimos nada, lo dejamos pasar, también de buena fe nos sujetamos a ese acuerdo, más que obligación legal, pero creo que este es el momento de hacer las puntualizaciones y las aclaraciones pertinentes, para tener claras las reglas que se están aprobando en cada una de las etapas del proceso electoral, es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, sino hay más solicitudes, en el entendido de que ciertamente queda anotada la inquietud, la puntualización, y eso nos obliga a ser vigilantes del apego en la celebración del convenio al texto mencionado, y si se considera pertinente veremos si le agregamos lo que se mencionaba, o así se va, bien, sino hay más participaciones, consideraciones, le pido Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General relativo al punto tres del orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente el resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo mencionado, en relación con el Proyecto de Convenio de colaboración para el PREP, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral de Santa María de la Paz, Consejeros(as) suplentes en los Consejos Distritales Electorales XI, XVI y XVIII con cabecera distrital en los Municipios de Villanueva, Río Grande y

Juan Aldama, y Consejeros(as) suplentes en los Consejos Municipales Electorales de Apulco, Cañitas de Felipe Pescador, El Salvador, Jiménez del Teul, Melchor Ocampo, Monte Escobedo, Pánuco, Trinidad García de la Cadena y Guadalupe, respectivamente, para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con motivo de la renuncia al cargo, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Bien Señor Secretario, sea tan amable en dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueba la designación de Secretario Ejecutivo en el Consejo Municipal Electoral de Santa María de la Paz, Consejeros(as) suplentes y Consejeras Electorales en los Consejos Distritales XI, XVI y XVIII con cabecera Distrital en los municipios de Villanueva, Río Grande y Juan Aldama y Consejeros Suplentes en los Consejos Municipales Electorales de Apulco, Cañitas de Felipe Pescador, El Salvador, Jiménez del Teul, Melchor Ocampo, Monte Escobedo, Pánuco, Trinidad García de la Cadena y Guadalupe respectivamente, para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con motivo de la renuncia al cargo, de conformidad con lo previsto en los considerandos del décimo quinto al vigésimo de este Acuerdo y en el Dictamen que rindió la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de éste órgano superior de dirección, que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** El periodo de designación de los funcionarios que conformarán los Consejos Electorales indicados en el punto de Acuerdo que precede, será a partir de la aprobación de este Acuerdo y hasta la terminación del proceso electoral 2015-2016, bajo las condiciones y términos aprobados por este Consejo General. **TERCERO.** Los funcionarios designados recibirán la percepción asignada por este órgano superior de dirección, de conformidad al presupuesto de egresos del Instituto Electoral, en el tabulador salarial para el proceso electoral. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que expidan los nombramientos de los funcionarios designados en el presente acuerdo. **QUINTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de Internet www.ieez.org.mx Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido atentamente a la Presidenta de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Organización Electoral, Licenciada Elia Olivia Castro Rosales, sea tan amable en hacer los comentarios y presentar el proyecto de acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Buenas noches a todos y a todas, gracias Consejero Presidente, para informar a este Consejo General de las sustitución o renuncia de varios Consejeros suplentes y de un Secretario Ejecutivo, en el Consejo Municipal de Santa María de la Paz, el C. José de Jesús Medina Olaes, renuncia al cargo como Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Santa María de la Paz, Zacatecas, por causa de no poder cumplir con el horario, se propone a la C. María Guadalupe Campos Carrillo, que es Consejera propietaria número 2 de dicho Consejo Municipal como Secretaria Ejecutiva, y en su lugar se designa a la C. Cecilia Polet Romero Rivera, asimismo para que quede ya también ocupado el cargo de Consejero suplente se designa de la lista de reserva al C. Isaías Félix Romero, que va a ocupar el cargo de Consejero suplente número 2, en el caso del Consejo Distrital XI, con sede en Villanueva, el C. José Juan Soto Hernández, renuncia al cargo como Consejero suplente número 3 del Consejo Distrital XI, se propone a la C. Karina Soto Sánchez, como Consejera suplente número 3 de

dicho Consejo Distrital, ella también de la lista de reserva, del Consejo Distrital XVI con sede en Río Grande, la C. María Teresa Rodríguez Bautista, renuncia al cargo como Consejera suplente número 3, del Consejo Distrital XVI, con cabecera Distrital en el municipio de Río Grande, Zacatecas, se propone a la C. Maritza Rosalía Samaniego Hernández, como Consejera suplente número 3 del citado Consejo Distrital, del Consejo Distrital número XVIII, con sede en Juan Aldama, el C. José Martín Hernández Casas, renuncia al cargo como Consejero suplente número 2, del Consejo Distrital XVIII con cabecera Distrital en el municipio de Juan Aldama, y se propone a la C. Griselda Hernández Ávalos como Consejera suplente número 2 del citado Consejo Distrital, del Consejo Municipal de Apulco, el C. Alejandro Padilla Delgado renuncia al cargo como Consejero suplente número 4, del Consejo Municipal de Apulco, Zacatecas, y se propone a la Ciudadana Sandra Patricia Flores Hernández como Consejera suplente número 4 del citado Consejo Municipal, en el Consejo Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, la C. Lucía Moreno Carrillo, renunció al cargo como Consejera suplente número 2, del Consejo Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, y se propone a la C. Alicia Ovalle Galván como Consejera suplente número 2 del citado Consejo, en el Consejo Municipal de El Salvador, la C. Blanca Azucena Rodríguez Gallegos renuncia al cargo como Consejera suplente número 1, del Consejo Municipal de El Salvador, y se propone a la C. María Luisa Ovalle Cepeda como Consejera suplente número uno del citado Consejo, en el Consejo Municipal de Jiménez del Teul, la C. Flor Vázquez Luévano renuncia al cargo como Consejera suplente número 1, del Consejo Municipal de Jiménez del Teul, Zacatecas, se propone a la C. Lucila Piña Domínguez como Consejera suplente número 1, del citado Consejo Municipal, del Consejo Municipal de Melchor Ocampo, la C. Elena Noemí Rodríguez Hernández renuncia al Cargo como Consejera suplente número 1, del Consejo Municipal de Melchor Ocampo, y se propone al C. José Luis Gil Martínez como Consejero suplente número 1, del citado Consejo, Consejo Municipal de Monte Escobedo, la C. María Fabiola Casas Guzmán renuncia al cargo como Consejeras 3 del Consejo Municipal de Monte Escobedo, Zacatecas, se propone a la C. Belinda Berumen Bañuelos como Consejera suplente número 3 del citado Consejo Municipal, del Consejo Municipal de Pánuco, la C. Isela Maldonado López renuncia al cargo como Consejera suplente número 4, del Consejo Municipal de Pánuco, Zacatecas, y se propone a la C. Ana Viridiana Hernández Maldonado como Consejera suplente número 4 del citado Consejo, del Consejo Municipal de Trinidad García de la Cadena, la C. Laura Elena González Castañeda renuncia al cargo como Consejera suplente número 3, del Consejo Municipal de Trinidad García de la Cadena, y se propone a la C. María Elena Núñez Labios como Consejera suplente número 3 del citado Consejo Municipal, por último, del Consejo Municipal de Guadalupe, la C. Yadira Garza Martínez renuncia al cargo como Consejera suplente número 2, del Consejo Municipal de Guadalupe, Zacatecas, y se propone a la C. Alba Linda Mejía Serrano como Consejera suplente número 2 del citado Consejo Municipal, todos estos movimientos se realizan tomando en cuenta la lista de reserva, y se comunica con cada una de estas personas propuestas para ver si se acepta el cargo, situación que ellos comentan que sí, que están dispuestos a participar como Consejeros suplentes, y debido a las actividades que se vienen para lo de las sesiones de cómputo que más adelante vamos a ver también, pues es necesario que ya los Consejos estén totalmente integrados con todos los suplentes por si van a participar en las sesiones de cómputo, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Licenciada Olivia Castro Rosales, Presidenta de las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación Electoral y Educación Cívica, hay que comentar simplemente como complemento, no veía ahorita, que la mayoría de las suplencias que

renuncian son porque han sido básicamente contratados como capturistas para los sistemas informáticos, y los suplentes eventualmente pudiesen ser contratados para la etapa de los cómputos y recuentos, bien, tiene el uso de la palabra el Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, nada más un par de inquietudes, hemos detectado algunos hermanos de Candidatos que están como Consejeros actualmente, no sé si hayan hecho el cruce al día de hoy con esas situaciones, evidentemente en este momento yo me reservo el derecho de acreditar lo que estoy señalando, y nada más solicitaría respetuosamente me proporcionara la actualización del directorio de los órganos desconcentrados, a efecto pues de documentarlo y traer la acreditación de mi dicho ante esta autoridad para que se haga lo propio. - - - - -

El Consejero Presidente: Con mucho gusto Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, para esto de las sustituciones parece que no es el caso, pero se dará la información en general, porque sí tenemos un punto en el cual sí se da esa circunstancia de interés derivado del parentesco, pero es para otras circunstancias, y con mucho gusto tendrá la información, tiene el uso de la palabra Consejero Electoral, Licenciado Jesús Frausto Sánchez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias, buenas noches Señora, Señores Representantes de Partidos Políticos, compañeros Consejeros, nada más para que se precise en el punto segundo del acuerdo, dice que el periodo será a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta la terminación del proceso electoral 2015–2016, y recordemos que las contrataciones, no tengo preciso el dato si es hasta el 15 de junio o 30 de junio, pero para que sea en los mismos términos, porque recordemos que el proceso electoral de manera formal termina agosto, septiembre dependiendo de que se hayan resuelto todos los asuntos del mismo, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral, Licenciado Jesús Frausto Sánchez; tiene el uso de la palabra, Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias, con el permiso del pleno, básicamente es sobre lo mismo, y agregaría otra propuesta si es procedente o pertinente, en el tercero dice, los funcionarios designados recibirán la percepción asignada por este órgano superior de dirección, de conformidad al presupuesto de egresos del Instituto Electoral, en el tabulador salarial para el proceso electoral, y vemos que son un buen número de suplentes, si bien pueden entrar en funciones para el asunto de los cómputos, yo creo que habría que hacer la aclaración ahí de que quienes asuman las funciones, o alguna aclaración para que no se entienda que el total de todos los que se están designando va a recibir alguna percepción, porque no sería el caso, gracias Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros, sino hay más participaciones en el claro entendido que las contratación es como todo el personal que se ha contratado, con fecha 15 de junio, y obviamente que se le agregue la consideración que es oportuna, no se vaya a pensar que con ello se va a tener derecho a la remuneración respectiva, sino sólo en el caso de que se asuma una actividad laboral

subsecuente, Señor Secretario sea tan amable por favor en tomar la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, y relativo al punto cuatro del orden del día, con las modificaciones que han señalado los Consejeros Frausto y Ortega respectivamente, quienes estén a favor; informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----**

El Consejero Presidente: Se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado en relación con las sustituciones en los Consejos, Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Criterios Científicos, logísticos y operativos para la realización del conteo rápido y Protocolo para la selección de muestra para la Elección de Gobernador del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario en dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueban los Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización del Conteo Rápido y Protocolo para la selección de la muestra en la elección de Gobernador a utilizarse el día de la jornada electoral del cinco de junio del presente año, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo, **SEGUNDO.** Se instruye al Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido que lleve a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento a lo ordenado por este Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado informe al Instituto Nacional Electoral, la aprobación de este Acuerdo, **CUARTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de Internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido atentamente al Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos, Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Núñez, haga la presentación correspondiente y comente lo que estime prudente. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, con el permiso de todos, este proyecto de acuerdo también viene ya de un arduo trabajo realizado por el Consejo General, por el Comité Técnico Asesor, de la Comisión de Sistemas, y en particular la Dirección de Sistemas Informáticos, que le ha tocado un muy amplio trabajo, como a las diversas áreas en este proceso electoral, como sabemos estos conteos rápidos se llevarán a cabo por primera ocasión en este proceso electoral local en Zacatecas, estos conteos rápidos vienen normados por los lineamientos generales que estableció el Instituto Nacional Electoral, derivado de ello, desde el 26 de febrero, pues el organismo electoral determinó la realización del conteo rápido para la elección de Gobernador, aprobó la integración del Comité Técnico Asesor por la Maestra Claudia Martha Campuzano, el Doctor Oscar Pérez Veyna, el Doctor Leopoldo Trueba Vázquez y el Doctor Martín Jorge Montes Nava, excelentes profesionistas que

están apoyando a esta ardua labor, y que han presentado cada uno de los documentos que se han requerido, entre las funciones de éste Comité, pues está presentar el plan de trabajo que se realizó, la calendarización de las actividades y ahora estamos prácticamente en el elemento de proponer los criterios científicos, logísticos, operativos, que se utilizarán para la estimación de los datos en los conteos rápidos, recordemos también que este punto fue tratado en reunión, en sesión formal del Comité Técnico Asesor, en la cual estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos, y donde los especialistas en la materia tuvieron la oportunidad de presentarnos, de instruirnos, incluso de enseñarnos un poco respecto a las fórmulas, los criterios de muestreo, probabilísticos, con los cuales se va a llevar a cabo el trabajo, eso se llevó a efecto el día 20 de abril de este año, donde se aprobó en ese Comité Técnico los criterios, el protocolo para la selección de la muestra, los procedimientos logísticos y operativos para el acopio de los datos, y además se presentó la guía con los procedimientos logísticos que se deberán de llevar a cabo, estos criterios tienen 4 aspectos importantes que son, los criterios científicos, el protocolo para la selección y el resguardo de la muestra, el procedimiento logístico y operativo para el acopio de los datos de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, y lo referente a los simulacros, respecto al primero de ellos que son los criterios científicos, pues son los procedimientos para que en base a la probabilidad estimen los resultados, el Comité determinó utilizar muestreos probabilísticos, en los cuales son la secuencia de pasos en los que se hace la referencia fundamentos de muestreo, y se aplican técnicas seleccionadas para calcular las estimaciones con un nivel de confianza de 95%, como lo estableció en los lineamientos del Instituto Nacional Electoral, con una técnica de muestreo por conglomerados que ellos nos explicaron el día de la reunión de trabajo, además la muestra cumple, bueno, la fórmula y los procedimientos para obtener la muestra, cumplen con lo que señalaba la normatividad establecida por el Instituto Nacional, que es que todas y cada una de las casillas tengan una probabilidad conocida y mayor de cero de ser seleccionadas, que sea un procedimiento aleatorio para la selección de la muestra, que se diseña con el objetivo de tener estimaciones con certidumbre estadística, es decir; son modelos matemáticos, son prácticamente precisos, y que esa se obtenga con ese cierto nivel de confianza que sería 95%, además requirieron señalar y desde los criterios que se presentan, que el porcentaje desde ese 95%, definía que a priori el tamaño de la muestra sería de 400 casillas electorales, y que se plantea hacer una simulación con 10,000 muestras de las cuales pueden ser seleccionadas de la base de datos, y que además para ello, como se nos presentó en la reunión de trabajo, se realizaron ejercicios con los resultados electorales del proceso electoral 2013, en los cuáles la totalidad de los ejercicios quedaron en el rango de confianza y ninguno tuvo una desviación mayor a la señalada, es decir, todos acertaron en los resultados con los del 2013, respecto al protocolo de la selección y resguardo de la muestra, en este caso se llevará a cabo en un acto público el día miércoles primero de mayo, está mal aquí el dato, el miércoles anterior a la Jornada Electoral, y será en un acto presidido por el Secretario Técnico del conteo rápido, el Director de Sistemas, la asistencia de los asesores del Comité, un notario público y los Representantes de los Partidos Políticos, ahí la Dirección de Sistemas Informáticos ante el notario validarán el equipo, el software, el Comité Técnico además solicitará iniciar la etapa de ejecución de la muestra, y que se tomará un número aleatorio, y además esa muestra será resguardada, se harán 2 discos, uno para la Dirección de Sistemas, Dirección de Capacitación que será quien operará a través de los CAES y los Supervisores Electorales, y otro que será sellado y firmado y que se guardará aquí con el Señor Secretario Ejecutivo, a efecto de que se compruebe una vez que ha concluido esto que es la misma muestra que se llevó a cabo, esa información estará a disposición obviamente de forma exclusiva, con el que el

Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, y no podrá hacerse pública en tanto no se entreguen los resultados, además respecto al procedimiento logístico y operativo para el acopio de los datos de las actas, pues el objetivo es proveer de manera confiable y oportuna la información, y que estará a cargo de la Dirección de Capacitación en colaboración con el Instituto Nacional Electoral, a través de los Capacitadores y Supervisores, que ellos en el momento que en el instrumento que tengan que obtener los resultados, pues los harán saber de manera inmediata por el medio de comunicación al centro de captura, en el centro de captura se recibe la información, se vacía en el sistema y se pasa al Comité Técnico Asesor para que realice las estimaciones pertinentes, respecto a los simulacros para verificar la captura correcta y que funcionen los sistemas, se llevarán a cabo el 8 y el 15 de mayo, y a partir de ellos se realizará si es que es necesario alguna adecuación que se tenga que hacer, además para concluir ya, Consejero Presidente, el Comité Técnico Asesor deberá rendir al Consejo General, pues el avance de la integración de la muestra cada hora a partir de las 21 horas, y hasta el momento de la entrega de los resultados del conteo rápido a este órgano superior de dirección, para que el Consejero Presidente en su momento proceda a dar los resultados de las estimaciones, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Núñez, Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos, no tengo solicitudes, pero solamente concluyo la importancia y trascendencia de este acuerdo, de una experiencia que será la primera para esta Institución, que lo estamos haciendo con todo cuidado, con los lineamientos establecidos a nivel nacional por el Instituto Nacional Electoral, y por un cuerpo de académicos de muy alto nivel, donde ustedes han conocido no sólo la trayectoria, sino las explicaciones respectivas, le pido Señor Secretario tome la votación en relación con este Proyecto de Acuerdo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación Proyecto de Acuerdo del Consejo General que nos ocupa, quienes estén a favor; informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: En consecuencia se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo en relación con la aprobación de los criterios científicos, logísticos y operativos del conteo rápido para la elección de Gobernador, Señor Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales del proceso electoral local 2015-2016 del 5 de junio de dos mil dieciséis. - - - - -

El Consejero Presidente: Señor Secretario, sea tan amable en dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales del proceso electoral local 2015-2016, en términos de los anexos que se adjuntan a éste Acuerdo para que formen parte del mismo, **SEGUNDO.** Los lineamientos para el desarrollo de sesiones

especiales de cómputos distritales y municipales del proceso electoral 2015-2016, entrarán en vigor y surtirán sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral, **TERCERO**. Se ordena la elaboración del Manual para el desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales para el proceso electoral 2015-2016, la Guía para la clasificación de votos y el Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las Sesiones Especiales de Cómputos Distritales y Municipales para el proceso electoral local 2015–2016, en términos del considerando Trigésimo Quinto de este Acuerdo, **CUARTO**. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de Internet www.ieez.org.mx para los efectos a los que haya lugar, notifíquese este Acuerdo conforme a Derecho. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido sea tan amable Presidenta de la Comisiones Unidas de Organización y Capacitación Electoral Consejera Olivia Castro Rosales, presente el Proyecto de Acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales; quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bueno, para comentarles, el día de ayer se tuvo una reunión de trabajo ya con los representantes de partido aquí presentes, ya se dio una explicación mucho más a fondo de cuál va a ser el procedimiento, el protocolo que se tiene que realizar para los cómputos distritales y municipales, aquí nada más me gustaría destacar algunos pequeños detalles, que creo son muy importantes y de cambio para como se venía realizando aquí en el Instituto Electoral, para empezar el 30 de marzo del 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en ejercicio de su facultad de atracción aprobó el acuerdo INE/CG/175/2016, por el que emitió los criterios generales para normar la realización de los cómputos municipales y distritales de los procesos electorales ordinarios locales 2015–2016, dentro de esos criterios estableció que los Organismos Públicos Locales Electorales, aprobarían los lineamientos para atender los cómputos correspondientes a los procesos electorales locales en sus respectivas entidades federativas, algunas de las premisas que se están cuidando con esta emisión de estos lineamientos, es garantizar la transparencia en los actos de la autoridad electoral, así como su máxima publicidad, el concluir las sesiones de cómputo con oportunidad para que puedan desarrollarse en su caso los subsecuentes, prever que las sesiones de cómputo se efectúen en los espacios adecuados, y que los órganos competentes cuenten con los recursos humanos, materiales, y técnicos necesarios, prever también la posibilidad de recuentos totales o parciales de la votación de las casillas en una determinada demarcación político–electoral, con esto la intención es armonizar los procedimientos que se aplicarán en la sesión de cómputo, con el modelo aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo INE/CG/11/2015, respecto de la fórmula para la creación en su caso de los grupos de trabajo y puntos de recuento conforme al número de casillas cuya votación sea objeto de recuento, así como lo señalado en el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, de acuerdo al resultado de la aplicación de la fórmula, en la que se considere entre otros factores el número de paquetes a recontar, y el número de horas disponibles para concluir el cómputo, este se realizará en el pleno y en grupos de trabajo, con esto, bueno pues, como todos sabemos los cómputos municipales y distritales se van a realizar el miércoles siguiente al domingo de la elección, en la sesión que tendrá el carácter de sucesiva e ininterrumpida hasta su conclusión, algo importante que viene a destacarse en estos lineamientos, es que el martes previo a la sesión de cómputo, el Consejero Presidente va a convocar a los integrantes del Consejo Distrital o Municipal simultáneamente con la convocatoria a la sesión de cómputo, esto para una reunión de trabajo

a las 10 de la mañana del martes siguiente al día de la jornada electoral, así como a la sesión extraordinaria al término de dicha reunión de trabajo, en esta reunión de trabajo el Consejero Presidente va a realizar el ejercicio de complementación de actas de escrutinio y cómputo de casilla con los representantes acreditados ante el Consejo Distrital o Municipal, asimismo va a ordenar la expedición en su caso, de copias simples impresas o en medios electrónicos de las actas ilegibles, o que le faltase a cada representante, las cuales deberán ser entregadas el mismo día, esto bueno, pues aquí no se realizaba anteriormente esta actividad, ahora con los lineamientos, pues se tendrá que realizar esta reunión previa, la meta institucional es que los 18 Consejos Distritales concluyan la sesión de cómputo a más tardar a la 1 de la mañana del Viernes 10 de Junio, y de los 58 Consejos Municipales concluya la sesión de cómputo a más tardar a las 13 horas del Jueves 9 de junio, estos serían a muy grandes rasgos los cambios o los beneficios que se van a tener con el modelo que adopta el Instituto Nacional Electoral, y que ahora nosotros como Organismo Público Local, bueno, pues tendremos que también llevar a cabo, se les brindará a los Consejos Municipales y Distritales ya un formato para que sea un poco más simple el acomodo de los grupos de trabajo o puntos de recuento que correspondan a cada uno de ellos en el caso más extremo, o bien, cómo se van a estar trabajando para el miércoles de la sesión de cómputo, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Licenciada Olivia Castro Rosales, Presidenta de las Comisiones o la Comisión Ampliada que integran las dos de Organización y Capacitación y Educación Cívica, iniciamos con el uso de la palabra del Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Núñez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, quiero participar también en este punto, porque en particular también ya desde hace un par de procesos me ha tocado estar de cerca en estas realizaciones de los cómputos de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral, creo que la instrumentación de nuestras normas, de nuestros procedimientos, pues obviamente ha sido resultado de cada momento histórico del país, después de cada elección se norman nuevos supuestos, nuevas hipótesis, se tiene que estar modificando, en atención a ello creo que gran parte de la eficacia de nuestro sistema, depende obviamente del respeto de las normas de las autoridades electorales, los partidos, los candidatos independientes y ciudadanos, pero también de la fortaleza de la normatividad, en este caso los lineamientos que tiene, y los cómputos pues tienen una importancia relevante, porque es prácticamente una de las conclusiones, donde al tener los paquetes electorales, al realizar cómputos, apertura de paquetes y de más, pues se tiene ahí ya no boletas, sino votos, ya está la voluntad ciudadana, entonces conlleva ya una responsabilidad demasiado importante para ese momento, y que este instrumento que se presenta el día de hoy, pues viene prácticamente derivado de aquellas situaciones que se vivieron en la elección federal de 2006, con las posibilidades de los recuentos de votos, y que en el caso nuevo, estos del proceso electoral local, pues tienen ya además del cumplimiento y los lineamientos que establece el INE, pues la experiencia que ha tenido el órgano electoral nacional desde aquellos procesos, que sin duda es completamente distinto a lo que había tenido este órgano electoral, quisiera señalar también algunas cosas, no quisiera repetir alguna que ya comentó la Presidenta de la Comisión de Organización y Capacitación, pero es importantísimo esa reunión previa, creo que es una reunión que además de los beneficios de implementación, de operación, pues es un momento que distensionan la problemática del día del cómputo, además que incorpora esa

nueva modalidad de que se estará en pleno, y en paralelos grupos y los puntos de recuento, incorpora al personal requerido, espacios, funciones de participante, otra parte trascendental es que la validez de los votos se discutirá solamente en el pleno, y no en los puntos de recuento, ni en los grupos de trabajo, y que para ello valdría mucho la pena algo que señalaron en la reuniones de trabajo mis mismos compañeros Consejeros, Consejeras Electorales, que sería importantísimo que los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes puedan estar en esas capacitaciones del personal, para que a todos se nos facilite el desarrollo de ellos, además la cuestión de las intervenciones de 2 y 1 minuto para discutir la validez de los votos, que permitirá que no se hagan sesiones que prácticamente no tuvieran fin, la suplencia de quienes sean Presidentes o Secretarios Ejecutivos para determinarlo en qué orden será desde una sesión previa, la participación de CAES y Supervisores Electorales y una cuestión más que es, prácticamente con esas reuniones previas se evitará una discusión amplia respecto si hay un recuento total de votos o no, que se puede dar, pero con la complementación de actas y demás, pues desde un día previo se tendrá prácticamente una certeza de cómo se realizará ese cómputo, para concluir quisiera únicamente una observación a la propuesta de los lineamientos que hice también el día de ayer en la reunión de trabajo, que quedó incorporada pero no en la totalidad de la redacción, que es en la parte del traslado de los paquetes electorales de la bodega al grupo de trabajo, en la página 68 se incorporó que por ningún motivo se abrirá el paquete antes de que se entregue al grupo de trabajo, pero quisiera proponer como lo hice el día de ayer, que también en la apertura de la bodega electoral que se encuentra en la página 72 del cuadernillo, en el párrafo cuarto, que se diga al finalizar, que por ningún motivo se deberán abrir los paquetes electorales antes de que se entreguen al pleno del Consejo, a los grupos de trabajo, o a los puntos de recuento, y se esté en presencia de los funcionarios electorales y representantes de partido y candidato independiente que correspondan, es decir, que no solamente quede en la descripción del funcionario y la operación, sino también en la parte de la apertura de la bodega electoral, que desde mi punto de vista y que incluso algunos de los representantes de los partidos el día de ayer en la reunión, comentamos que es uno de los momentos trascendentales que vale la pena blindar para que de ese paquete quede la constancia que se tiene que abrir solamente hasta que se esté en el grupo de trabajo, que creo que eso vendría a cerrar un poco este, para mi muy bueno, muy amplio, pero buen instrumento para realizar los cómputos, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Núñez, no tengo más solicitudes, entonces le pido al Señor Secretario, perdón, tiene el uso de la palabra Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, nada más para esta representación sí quisiera que nos pudieran dejar con mayor claridad lo referente al documento en su anexo quinto, que establece que de requerir la aprobación de una sede alterna, o la ampliación del plazo, creo que tiene que puntualizarse a bien sea cierto que la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, será esta la que defina si se puede brindar una sede alterna o no, bajo qué causas, bajo qué criterios, bajo qué lineamientos o qué especificaciones, y lo mismo para los plazos, obviamente los plazos son fatídicos, y establecen con claridad las horas y los días específicamente para poder desarrollar el trabajo del conteo, entonces sí que se nos pueda efectuar una precisión más clara de no dejar ambiguo hacia qué acciones, o hasta

dónde la Comisión de Capacitación y Organización Electoral tendrá esa facultad, o será subir el punto de acuerdo aquí al pleno del Consejo General para que se analice la situación en su debido momento, sería mi comentario. -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Francisco Javier Bonilla Pérez; tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Licenciada Olivia Castro Rosales. -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales; quien expresa: Gracias, bueno, en relación a lo de la sede alterna, como todos ustedes saben y conocen los Consejos Distritales y Municipales prácticamente todos están ubicados en casas habitación, el considerar una sede alterna sería la situación por la que pues el espacio no te diera para poner todos los grupos de trabajo y puntos de recuento que son necesarios, creo yo que esta actividad tanto desde el día de la jornada electoral con los formatos que se van a llenar o a pre llenar de como vienen los paquetes electorales que son, no se pudo desarrollar el sistema que tiene el INE, por el tiempo no nos dio para que tengamos ese sistema, y se pudiera determinar de manera gráfica por el mismo sistema donde se van a presentar recuentos totales o parciales, pero si tenemos aquí ya la participación por ejemplo de la Dirección de Sistemas, que fueron a una reunión el martes pasado, junto con la Dirección de Organización y Asuntos Jurídicos, para ver precisamente lo de cuestión de la sesión de cómputo, aquí el Director de Sistemas si me puede apoyar en lo que se me vaya, la situación va a ser que se va a adecuar con la información que se captura en el PREP, y ya nada más serían unos cuantos datos los que se tendrían que estar capturando por fuera, para que nos pueda dar el resultado de donde va a haber algún recuento parcial o total, con esto quiero decir que desde el día de la jornada electoral se puede ir previendo que en algún municipal o distrital va a haber un recuento que no van a caber, o sea, no va a ser espacio suficiente, nosotros creemos que en la misma instalación, ya sea en la cochera, en el patio trasero, como se pueda ahí en las mismas oficinas, se tiene que acomodar todos los grupos y puntos de recuento, creo yo que ojalá y no lleguemos a ese extremo, pero de ser así, pues claro que se va a notificar y cada quien podrá verificar que efectivamente el espacio con el que cuenta el Consejo Municipal o Distrital de que se trate, pues no tiene el suficiente espacio para realizar esta actividad, pero les comento, ojalá y no sea. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Licenciada Olivia Castro Rosales, tiene el uso de la palabra Representante del Partido Político MORENA, Maestro Ricardo Humberto Hernández León. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Buenas noches, pues a mí me preocupa la ambigüedad del planteamiento, porque mover los paquetes electorales el martes tiene un riesgo bastante importante, llevarlos a un inmueble que todavía ni tenemos referencia, dice, que preferentemente instalaciones o anexos de oficinas públicas, estamos hablando del martes y miércoles, creo que no puede dejarse en el aire una determinación tan importante, y obviamente que si ya estamos previendo un recuento, pues obviamente que adquiere mayor importancia, mayor delicadeza, es algo que me preocupa, porque si ahorita en los Consejos no sabemos si cuentan con toda la infraestructura de comunicaciones, menos andar adecuando un inmueble del domingo para el martes, porque dicen que el domingo es cuando vamos a tener la referencia, yo difiero mucho de lo suelto que se deja este asunto, es muy importante tener control de los paquetes electorales, como para que lo dejemos a la ligera y estemos esperando que ojalá no se requiera, pero más aún dejar

establecido esto con esas características a mi me parece que nos pone en riesgo y no garantiza, desde ahorita si hay algún inmueble que no reúna eso, pues yo creo que sería importante hacer la propuesta de un cambio de un Consejo que andar buscando un local el domingo, lunes o martes, y luego dice que aparte que sea gratuito, preferentemente, que pueda convenirse gratuitamente y adecuarlo con líneas telefónicas, con internet, con lo que se requiera, creo que implica riesgos, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Maestro Ricardo Hernández León, Representante del Partido Político MORENA, no hay más solicitudes en primera, tiene el uso de la palabra Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Acosta Gaytán. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, si mal no recuerdo cuando se estaba viendo el tema de la ubicación de los Consejos Distritales y Municipales, yo recuerdo que tuvimos una reunión de trabajo, y ahí se nos dijo que estaban buscando locales justamente que tuvieran las condiciones para el tema de los recuentos, si la memoria no me falla, eso se dijo en reiteradas ocasiones que era lo que estaban buscando, si ahora se dice que no hay, pues creo que sí es prudente el comentario que hace el Licenciado Ricardo Hernández, en el sentido de que es el momento oportuno resolverlo ahorita, más vale cambiar de ubicación un Consejo Distrital ahorita, y no ya el cuarto para las 12 previo al cómputo o al recuento en su caso, sería cuestión de revisar las minutas que hubo, pero según yo recuerdo, aquí mismo se nos dijo que sí se estaba buscando cumplir con ese tipo de locales, es cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, bien, vamos a iniciar la segunda ronda, como va a ser muy breve mi intervención me la reservo para entonces, tiene el uso de la palabra Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, en efecto, este es uno de los puntos también muy importantes, porque implicaría no sólo el cambio de hacer traslado de paquetes electorales, apertura de bodega y demás, si quisiera que yo también, estaría por alguna propuesta, donde esta posible aprobación de sede alterna o ampliación del plazo, tenga que recaer en el Consejo General, es decir, que se haga la solicitud por parte de los Consejos respectivos y llegue al Consejo General, creo que son de las decisiones importantes, también quisiera aclarar un poco respecto a ésta posibilidad de sede alterna y tiempos, no es en la reunión de trabajo que se va a dar después de la jornada electoral, en el 2.3.3 que es la página 10, se establece que como parte del proceso de planeación, el 3 de mayo se realizará, se remitirá por la instrucción de que desarrolle el proceso de planeación con el escenario extremo, es decir, el peor que pueda ser en ese Consejo se tendrá que analizar desde el 3 de mayo, en este proceso se enviarán los anexos y el informe respectivo aquí al Consejo, para ver si hay la necesidad de llevar a cabo algún movimiento de esa sede, es decir, desde prácticamente en mayo se tiene que tener esos datos aquí, para ya saber si hay la necesidad de ampliar uno de los inmuebles o no es necesario, se dice que el 7 de mayo deberán informar puntualmente a los integrantes del Consejo la propuesta con la totalidad de alternativas, es decir, el 7 de mayo tenemos que tener ya cuáles Consejos sí tendrían la posibilidad de realizar los recuentos totales ahí, cuáles no y las posibilidades, entonces en ese sentido, yo creo que respecto a la ampliación del plazo, pues sería prácticamente imposible, porque ya con el cálculo que se hizo no tendría

porqué darse una ampliación del plazo, lo de la sede quizá si es necesario, que también habría que ver derivado de éste análisis, y que creo que sí debería ser aprobado por éste Consejo General, obviamente con la verificación, supervisión y vigilancia de la Comisión respectiva con esos informes que se tienen que presentar el 7 de mayo, es decir, la semana que entra, es cuanto Consejero Presidente.-----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Núñez; tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Lic. Jesús Frausto Sánchez.-----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral Licenciado Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Nada más para ampliar un poquito la información, en estos lineamientos ya tenemos detectados cuántos grupos de trabajo y cuántos puntos de recuentos se requerirían en cada Consejo Distrital o Municipal, de tal suerte que como lo establecen los lineamientos, en el mes de mayo se pudiera hacer una revisión de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales, a efecto de saber si hay el espacio suficiente para instalar los grupos de trabajo y los puntos de recuento, en caso de que no sea así, dice que se podrán utilizar las terrazas, los patios, el mismo frente, y también se podría ver, observar si existe ahí la posibilidad de instalar carpas o alguna otro aditamento que pudiera dar funcionalidad, de tal suerte que eso nos pudiera decir en un momento dado cuáles Consejos necesitarían sede alterna, es cuanto Consejero Presidente. -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, Licenciado Jesús Frausto Sánchez; tiene el uso de la palabra Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros.-----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, solamente para agregar y tratar de no repetir lo ya dicho, lo cierto es que son casos excepcionales, que sí los vamos a tener previstos con buen tiempo, a mi me parece que estos lineamientos nos dan la oportunidad de hacer una planeación, me parece que en todos los escenarios, en algún momento en reunión nacional, se nos dijo por parte de los Consejeros, ustedes siempre tienen que estar pensando en el peor escenario, sin embargo, ahorita como ustedes, ven los lineamientos establecen que en 25 municipios ahí no pasa de 20 casillas, por lo tanto ahí todo va a ser dentro del propio Consejo, ya dijeron, se establecen ya los 3 grupos de trabajo donde haya recuento aunque sea parcial, y donde sea total, bueno, dependerá del número como Fresnillo y Zacatecas, donde podrán tener algún punto de recuento, entonces sí estamos viendo como un caso, o algún caso, o 2 o 3 excepcionales que podrían darse y que lo vamos a saber con mucho tiempo, de tal manera que creo como dicen los lineamientos, debe de dejarse esa decisión a los Consejos respectivos, sin embargo, yo creo que tendrá conocimiento el Consejo General en cada caso en particular, y se tomarán las medidas pertinentes que estos requieran, de tal manera que me parece que sí, los lineamientos cumplen con tener con precisión cada uno de los escenarios, creo que debe de haber confianza, sabemos que el día donde haya un escrutinio y cómputo total, pues ahí evidentemente lo álgido de las cuestiones políticas son las que de alguna manera vamos a tener que estar totalmente capacitados, tanto los funcionarios que participarán en ello como evidentemente los representantes de partidos y los candidatos independientes, gracias Consejero Presidente. - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Licenciada Elia

Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Gracias, para comentar, en relación a las instalaciones de los Consejos Municipales y Distritales, desde que se realizó la instalación de cada uno de ellos, se han hecho movimientos, porque efectivamente, o sea, no llega el local adecuado en primera instancia, se tiene que estar buscando, tanto la ubicación del local como la amplitud que tenga cada uno de ellos, y estas actividades se vienen realizando desde la instalación de estos Consejos Municipales y Distritales, ahora, para llegar a esos escenarios catastróficos que efectivamente nos han comentado los Consejeros, debemos de pensar así, bueno pues ya tendrán ustedes el informe detallado para el 7 de mayo, donde les digamos en cuál sería un caso extremo, donde sí se tendría que considerar una sede alterna, esto bueno, pues ya será parte de los trabajos que ustedes podrán también dar cuenta, y opinar cuál es la consideración que tienen al respecto, pero nosotros creemos que los inmuebles pues sí son lo suficientemente amplios, les digo pues están habilitadas inclusive las aceras nos decían, y creo que sí se puede dar el espacio para la realización de estos cómputos, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Licenciada Olivia Castro Rosales, seguimos en segunda ronda, tiene el uso de la palabra Representante del Partido Político MORENA, Maestro Ricardo Humberto Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Pues bueno, miren yo con mucho respeto señalo que eso de establecer que estaba previsto con buen tiempo, pues no hace muy buen tiempo, el número de secciones electorales y de casillas a instalar, se tenía un aproximado desde el arranque del proceso electoral, ahorita estar manejando de que quizá algunos Consejos no sirvan, yo creo que nada más para señalar una ubicación del Consejo Municipal, está en la Avenida Morelos, ¿ese Consejo Municipal va a servir para todas las casillas del Municipio?, ¿ese Consejo Municipal se van a salir a la calle en la Morelos para hacer el recuento? Creo que la previsión no estuvo tanto, y además yo creo que hubo lineamientos del INE respecto de Consejos, ¿qué características debe de tener? Que estuviera en un área geográfica adecuada, y creo que nada más he visto ese, no he visto más Consejos, pero está en la Avenida Morelos en una esquina, así que como para salirse a la calle, pues cerrar la Morelos, y con el riesgo que implica, de veras yo creo que en el catálogo de instalación de los Consejos Electorales deberán de valorar, y si hay cambios que hacer, hay que hacerlos ya, porque de veras no podemos ahorita a estas alturas estar viendo que cuántas casillas podría haber, ese es el escenario catastrófico, el total de casillas, en el Consejo Municipal de Zacatecas se van a valorar todas las del Ayuntamiento, en el Distrito I y II cada quien su parte, igual en Fresnillo, valorar el total de casillas de Fresnillo, igual en Guadalupe, Sombrerete, Río Grande, y de ahí va para abajo, pero eso ya se debe hacer ahorita, yo no me imagino si con toldo, en la terraza, en la cochera, en la azotea, donde quiera, distritos o Consejos como el de Zacatecas que les digo, no es viable, desde ahorita se sabe, a lo mejor ahorita para que esté el Presidente en su oficinita y el Secretario, una salita de sesiones, muy bien, ¿pero y luego?, para el día de los cómputos, ni siquiera aunque se alargue el plazo eh, no van a caber, yo creo que habría de hacerse una valoración así real, que les traigan fotos de los espacios físicos con medidas, y van a ver como en esos Consejos no proceden, yo creo que sería importante ahorita verlo con tiempo, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Ciudadano Representante del Partido Político MORENA, Maestro Hernández León; bien, permítanme comentar, primero destacar la trascendencia de este Proyecto de Acuerdo que implica muchas cosas, todo lo que comentaron ya mis colegas, lo que está en el documento implica un proyecto de gran tamaño, de varias cuestiones y trascendentales todas ellas, recuerden que para revisar las condiciones de la bodega central hemos sido muy acuciosos, ha habido exigencia tanto nuestra, como fundamentalmente del Instituto Nacional Electoral, se han hecho las adecuaciones, y el mismo procedimiento se va a llevar a cabo para todos los Consejos Distritales y Municipales, aún aquellos que de entrada sabemos que no van a tener esas posibilidades, esos 25 por el número de casillas, entonces estamos en ese proceso, es cierto lo que dice la Consejera, la gran mayoría reúnen las condiciones, y aquellas que no las reunían, ha habido cambios de sede precisamente por eso, si es necesario llevar a cabo las adecuaciones, las mismas se llevarán a cabo, verificaremos, ustedes tendrán la información necesaria, hay que ir a las instalaciones, yo ya conozco la que menciona de la sede del Municipal en Zacatecas, es amplio, de entrada reúne las condiciones, a lo mejor no ha entrado a todas las instalaciones, yo sí la he revisado, pero de cualquier manera vamos a ser puntuales en la revisión, vamos a quedarnos con la inquietud que es legítima de todos ustedes, de que evitemos el traslado y la búsqueda de sedes que puedan resultar riesgosas para el proceso, lo haremos con toda oportunidad, los invitaremos, creemos en la idea que justamente está consignado, de que sea precisamente para garantizar que sea fundamentalmente ahí los centros de cómputo donde se lleven a cabo los recuentos de ser necesario, y los habilitaremos, y sólo si fuese extraordinariamente necesario se contaría con la información respectiva, los criterios para el establecimiento del recuento están legalmente establecidos, no se puede de inicio decir, podemos prever que todos van a ser llevados al extremo, pero no, es simplemente porque así nosotros lo estimemos, eso va a ser el resultado de los supuestos que legalmente están establecidos, y esos derivarán de esa reunión de trabajo ya debidamente documentadas, con los resultados el martes previo a la sesión de cómputo, entonces quedémonos que esta inquietud, la reflejemos de la manera más adecuada, hacemos la consideración respectiva, y nuestro compromiso es atender esta inquietud, tiene el uso de la palabra para iniciar la tercer ronda Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Núñez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, en efecto, pues realmente se ha hecho un trabajo arduo por la Dirección de Administración y Organización para tener los espacios, recordemos que en gran parte de los Municipios es casi imposible lograr conseguir a precios incluso accesibles, o en unos ya ni siquiera caros, locales que tengan las condiciones completamente perfectas para la instalación de un Consejo, sin embargo, se ha hecho un amplio esfuerzo por lograrlo, yo sí creo que afortunadamente con este ejercicio de previsión que se planea para el 3, instruirlo por parte de la Dirección de Organización y para el 7 informar por parte de los Consejeros, bueno de los Consejos Distritales y Municipales a la Comisión de Organización y Capacitación, es un tiempo suficiente para poder prever ese tipo de situaciones, además que como ya se dijo, el 25 pues no habrá necesidad de hacer grupo de trabajo en Municipio, y que también ya se tienen prácticamente focalizados de acuerdo al número de paquetes los Distritos con mayor cantidad, que es Tlaltenango con 362, Villa de Cos con 352, Jalpa con 318, los municipales de Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe, en ese sentido yo creo que como es en el mes de mayo, valdría la pena como un asunto de certeza, de transparencia, y sobre todo, donde se permita opinar a quienes integramos ésta mesa del Consejo General como máximo Órgano de Dirección, que una vez que se presente esa Comisión de

Organización y Capacitación, se pudiera hacer una reunión de trabajo de los casos que puedan realizarse, y que sea aprobado por el Consejo General, creo que estaríamos prácticamente a 20, 30, 20 días de la jornada electoral, y que valdría la pena en el caso que se apruebe o que sea necesario una sede alterna, pues sea aprobada por este máximo órgano de dirección, con la participación de todos los representantes de partidos y de candidatos independientes, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola, sino hay más participaciones, tiene el uso de la palabra Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, pues sí, nada más para agregar que si bien no es para que se agregue al proyecto de acuerdo, pero sí dejar una propuesta de que en la primera quincena de mayo se tenga un diagnóstico de todos los Consejos, para mayor información de todos los señores representantes y señoras representantes, y dar certeza a ésta situación, creo que es importante que todo mundo estemos en la claridad de un diagnóstico de cada uno de los Consejos, y saber precisamente cuál no pudiera estar en condiciones e ir tomando las previsiones necesarias, de tal manera que no se deje para el final, creo que en la primer quincena de mayo sería un buen momento para que en una reunión de trabajo se presente el diagnóstico de todos los Consejos, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Igualmente a Usted Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros, bien, sino hay más participaciones, con las propuestas y los comentarios, le pido al Señor Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales del proceso electoral local 2015-2016 del 5 de junio de dos mil dieciséis, con las modificaciones que ha propuesto el Consejero Eduardo Noyola Nuñez, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con los Lineamientos para la celebración de los cómputos distritales y municipales de éste proceso electoral, Señor Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular, por renunciadas presentadas por candidatos(as) registrados por la Coalición “Unid@s por Zacatecas” y por los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social, respectivamente. -----

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario y de lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueban las sustituciones de las candidaturas a cargos de elección popular solicitadas por la Coalición “Unid@s por Zacatecas” y por los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social, respectivamente, de conformidad con los considerandos del Vigésimo Tercero al Vigésimo Quinto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales Electorales correspondientes para su conocimiento y efectos legales. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto www.ieez.org.mx. Notifíquese este acuerdo conforme a derecho. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar en este Proyecto de Acuerdo, bien sino hay participaciones, solicitudes de participación, sírvase Señor Secretario tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo relativo al punto siete del orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - -
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **aprobado por unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, y relacionado con las sustituciones de candidaturas, sírvase a continuar Señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Bien, Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 0 horas con 40 minutos de este primer día del mes de mayo, día del trabajo, concluimos trabajando incansablemente, y concluimos nuestra sesión, buenas noches, gracias por su asistencia y participación. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa